

**ACLARACIONES SOLICITADAS POR CLUBES  
BURGAS, VERÍN Y TÁMEGA**

**FECHA: 14/08/2020**

**ANTECEDENTES:**

1. Los clubes relacionados causaron baja en esta FGH mediante resolución del pasado 19/07/2020 en base al incumplimiento de los estatutos de esta federación, por impago de las licencias de la temporada 2018/19.
2. Los clubes están informados de su obligación de pago desde el año 2019, no habiendo atendido a los diferentes requerimientos y nuevos plazos establecidos, hasta la pertinente resolución de baja por tal motivo.
3. Con fecha 7/08/2020 los clubes solicitan aclaraciones para su alta.
4. Las deudas actuales de los clubes – en caso de solicitar de nuevo su alta - ascienden a las cuantías económicas de las facturas adeudadas incrementadas con los intereses legales de demora que correspondan a fecha de finalización del pasado mes de julio, en base a que no han sido ni contestados ni atendidos ninguno de los requerimientos de pago realizados que determinaron finalmente las bajas de los clubes el pasado 19 de julio.

3% interés anual legal	Base inicial	ene-dic19	Acumulado	ene-jul20	<b>DEUDA ACTUAL</b>
<b>BURGAS</b>	<b>150,00 €</b>	4,50 €	154,50 €	2,70 €	<b>157,20 €</b>
<b>VERÍN</b>	<b>40,00 €</b>	1,20 €	41,20 €	0,72 €	<b>41,92 €</b>
<b>TÁMEGA</b>	<b>40,00 €</b>	1,20 €	41,20 €	0,72 €	<b>41,92 €</b>

**RESOLUCIÓN:**

1. Ratificar la baja de los clubes en base al incumplimiento de los estatutos de esta federación.
2. Exhortar a los clubes, si desean causar de nuevo alta en la FGH y dadas las fechas actuales de inminente inscripción de clubes para la temporada 2020/21, al pago íntegro de las cuantías económicas adeudadas actualmente antes del próximo 18/08/2020.

Finalmente, añadir que los clubes tienen a su disposición los Comités de Competición y Apelación de esta FGH, de acuerdo con las normas establecidas para ello en la circular reguladora de competiciones y en caso de disconformidad con la presente resolución.

Y firman a los efectos oportunos, en Ourense, en agosto de 2020,